

2do.	"	Juan Tomás Reyes Evora, E. N.
"	"	Marino Marcelino Guzmán, E. N.
"	"	Berto Antonio Pérez Báez, E. N.
"	"	Eligio Morel López, E. N.
"	"	Juan Bautista Santana Brito, E. N.
"	"	Rafael Elpidio Lozada Rodríguez, E. N.
"	"	José Lisandro Tayeras Olivo, E. N.
"	"	Ramón Emilio Peña Bisonó, E. N.
"	"	Luis Ernesto Dotel Matos, E. N.
"	"	Rafael Armando Inoa, E. N.
"	"	Tamayo Octavio Díaz Peña, E. N.
"	"	Carlos González Sepúlveda, E. N.
"	"	Alfonso Hernández Olivo, E. N.
"	"	Baltazar Morantín Lopez, E. N.
"	"	Rafael Antonio Abad Deschamps, E. N.
"	"	Vitelio Céspedes Zayas, E. N.
"	"	Juan Luis Sosa Disla, E. N.
"	"	José Francisco Beato Marte, E. N.
"	"	Tomás Flores Mota, E. N.
"	"	Marino Antonio Garcéa, E. N.
"	"	Mario Peña, E. N.
"	"	Angel Bolívar Calderón, E. N.
"	"	Esmeraldo Basset, E. N.
"	"	Frank Ruiz Bobe, A. M.

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de abril del mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3703, que otorga la condecoración del Mérito Militar a varios Oficiales del Ejército Nacional. G. O. Nº 8237, del 23 de abril de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3703

CONSIDERANDO:— Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido en las Fuerzas Armadas de la República los Oficiales del Ejército Nacional que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley N° 21 del 15 de noviembre del 1930;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1. —Se otorga por el presente la condecoración del Mérito Militar, con distintivo azul, en la clase que les corresponde de acuerdo con su grado, a los siguientes Oficiales del Ejército Nacional:

Tte. Coronel Luis Rafael Trujillo Molina, E. N.
" " Rafael Adriano Valdez Hilario, E. N.
" " Felipe A. Jacobo, E. N.
" " Salvador Augusto Montás Guerrero, E. N.
" " Amable Romeo Trujillo Abreu, E. N.
" " Luis Emilio Trujillo Reynoso, E. N.
" " Carlos Manuel Simó Clark, E. N.

Mayor Enrique Torchío Román, E. N.
" Marcos Aníbal Rivera Cuesta, E. N.
" Rafael Osvaldo Leger Báez, E. N.
" Juan D. Huertas Santana, E. N.
" Almanzor Rafael Dujaric Ortiz, E. N.
" Braulio Alvarez Sánchez, E. N.
" Neit Rafael Nivar Seijas, E. N.

Capitán David Armando Kushner Castellanos, E. N.
" Manelik Fiallo Pou, E. N.
" George Augusto Fiallo P. E. N.

Art. 2. —Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de abril del mil novecientos cincuenta y ocho, años 115° de la Independencia, 95° de la Restauración y 28° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 3704, que otorga la condecoración del Mérito Militar a varios Oficiales de las Fuerzas Armadas, (E. N.)
G. O. N° 8237, del 23 de abril de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3704

CONSIDERANDO:— Que son reconocidos los méritos,